

Libertad, matrimonio, compromisos y responsabilidades

Por E. Armstrong

La libertad no es vivir para hacer cumplir nuestros antojos. Se refiere a la libertad de elección ante lo que no dañe o afecte negativamente a otro. La libertad total es una utopía: ilusión construida desde sentimientos de envidia y egoísmo. La libertad depende de la responsabilidad aceptada sobre las acciones que emprendemos. El irresponsable, naturalmente se hace progresivamente mas esclavo de si mismo, creyendo lo contrario. Ocurre así porque únicamente el amor nos libera; no es un asunto de convicción si no de nuestra naturaleza.

Por lo anterior, podemos ver que el compromiso personal es nuestro respaldo y apoyo a las responsabilidades por hechos pasados, presentes y futuros, que libremente aceptamos. Y el matrimonio, es la mayor forma de compromiso que podemos aceptar naturalmente. Se refiere a los afectos responsables de dos personas que buscan proyectar su relación completa hacia un futuro compartido. Y cómo es aceptar una responsabilidad sobre el futuro, ofrece una disposición amorosa ante las naturales seguridades como incertidumbres que ambos deban enfrentar. Y ante ello, su brillo infinito se manifiesta con admirables formas en lo que le es vital y propio: la incondicionalidad mutua. Es la incondicionalidad la que hace al matrimonio, y la que manifiesta al compromiso adquirido para toda la vida. Los contratos y acuerdos siempre son compromisos responsables que están limitados a sus cláusulas; a condiciones establecidas. Un acuerdo de convivencia es una forma de contrato; las leyes del derecho, todas, establecen normas que regulan el comportamiento y las responsabilidades. La ley de una nación, es el reflejo de su moral. Las leyes de matrimonio, al ser todas condicionadas a los alcances del acuerdo entre las partes, desde el punto de vista de la incondicionalidad ausente, rigen y velan por los acuerdos hasta que las partes decidan lo contrario, y limitan las responsabilidades a los aspectos

monetarios, importantes, pero que excluyen decenas o cientos de importantes aspectos humanos que son vitales t tan reales como el dinero. El matrimonio es un acto natural y no es un negocio, que cuando pensamos dejó de dar el beneficio presupuestado, se termina, y buscamos otro. Las secuelas de la destrucción de un matrimonio permanecen y acompañan a todos los afectados, como heridas y cicatrices que son visibles por el resto de sus vidas.

Las leyes usan la palabra matrimonio para referirse a contratos y acuerdos, por causas de conveniencia política y comunicacional; causando daños y confusión en la población, ya que es una forma de engaño legal.

La incondicionalidad de un compromiso es algo tan potente, que tradicionalmente, en la historia humana, se ha realizado en ceremonias rituales y ante Dios. No al paso, o ante un representante del estado que en minutos "los declaro marido y mujer", y menos ofreciendo desde el comienzo formas de límites o escapes. ¿Te imaginas que antes de tu mayor batalla, te ofrecieran diversos medios de abandonar a tus compañeros?

Así como la responsabilidad es para la libertad, la incondicionalidad es para el matrimonio.

Por lo anterior, todas las grandes iglesias y mayores religiones, desde sus inicios, se refieren al matrimonio como al compromiso fundamental de la sociedad: el pilar de la familia. Y todas, a la relación entre un hombre y una mujer, ya que atiende la necesidad comunitaria de sostener y perpetuar la existencia social, por medio de fructificar a travez de los hijos que se formen en el mejor medio posible.

Finalmente, reducir lo que es de la naturaleza humana a un asunto sexual o de géneros, es confundir los conceptos y vender promesas falsas para ilusionar a la población, presentando como sin costos a aquello que naturalmente siempre los tendrá. Es tan perjudicial, como tomar palabras sobre conceptos vitales de la historia, filosofía y religiones para ahora darles un uso político o comunicacional puntual, ofreciendo soluciones tan irreales como ilusas.

En la historia humana, no hay matrimonio sin pedir ritualmente el favor, la presencia y el apoyo de la divinidad. Para el cristianismo, es un compromiso incondicional en todos los aspectos de la vida, entre un hombre y una mujer; donde el centro está en el amor mutuo y en su fruto mas inmediato: los hijos y la formación de una familia. Para el cristianismo, si hay amor hay

incondicionalidad; no se trata de normas, de imposiciones o condiciones, simplemente, aborda situaciones que responden a la naturaleza de nuestra existencia común y humanidad. Por ejemplo, la relación natural entre el nivel de compromisos y responsabilidades aceptadas, con el grado en que aceptamos la frustración y los fracasos.

Sin embargo, convivimos donde existe una diversidad de pareceres y pensamientos, experiencias, creencias y confianzas casi infinitas ¿qué ocurre cuando alguien no estima necesario o valioso al matrimonio, o a la responsabilidad, o a cualquier forma de compromiso o ataduras? ¿El orden cívico, social, familiar o religioso podrían verse o estar amenazados? Es una realidad sobre la cual es muy importante conversar y compartir posturas, para tratar de comprendernos un poco más y mejorar aquello que nos une para permitirnos vivir en paz.

La tolerancia hacia las diferencias o hacia lo desconocido o hacia aquello que tememos, en ocasiones puede ser una necesidad o un bien, pero jamás será una solución ni dará, lamentablemente, las satisfacciones necesarias a quienes se sientan afectados o excluidos por una postura cultural, natural o espacial (que afecta la calidad de la vida y convivencia para al menos, una persona) En la situación señalada, la tolerancia se presenta como la hermana pobre de las relaciones humanas, lo mínimo, lo aceptable antes de lo inaceptable; personalmente, creo en la validez de la tolerancia mientras ocurre la búsqueda de soluciones verdaderas y completas, para todos.

La no discriminación tampoco parece una solución definitiva a las diferencias que afectan la convivencia humana, tanto así, que se ha buscado legitimarla por medio del ejercicio de leyes y derechos, donde se amenaza y castiga su incumplimiento. Una postura extrema, agresiva, y cuya racionalidad no se condice con la naturaleza de los problemas que se pretende reducir. La no discriminación es otro pariente pobre de las relaciones humanas, donde como bandera de lucha ideológica se utiliza para obtener preferencias que discriminan en favor de quienes se muestran como víctimas, muchas veces siendo ellos los victimarios y obteniendo lucro y recursos, que se obtienen de los recursos destinados a los verdaderamente más pobres de una sociedad.

La tolerancia y la no discriminación, son el reflejo de situaciones donde hay injusticias o situaciones que la justicia y el derecho no han podido solucionar. Por lo que soluciones normativas o legales, sobre aspectos tan importantes para la convivencia, no han sido jamás una solución ni han terminado con las

situaciones que dijeron justificar su aplicación. O partimos de la búsqueda del sentido de nuestra propia naturaleza como personas o del conocimiento de la naturaleza de la existencia, o los problemas aludidos permanecerán. O buscamos la justicia, atendiendo a los efectos de los hechos en todos los involucrados y no en situaciones particulares sin considerar los efectos generales, o la tolerancia y la discriminación injusta permanecerán.

El condenar a normas culturales, costumbres o comportamientos o preferencias sociales y señalar cómo natural a cualquier otra calificándolas de “opciones libres”, es un alto riesgo de caer en falacias; en lo que puede parecerse verdadero o justo, pero que no lo es. Ya que casi todo en esta vida se nos presenta integrado y compuesto por múltiples factores y no hay comportamientos aislados.

Calificar a cualquier costumbre o comportamiento como natural, en base al libre albedrío como derecho superior, es como señalar que la causalidad, simplemente, obedece en algunos casos a la voluntad y en otros no, como a una situación de menor importancia en lo personal como en lo social. O peor aún, que la voluntad no sería el principal motor del pensamiento y la racionalidad, ya que las tendencias bioquímicas humanas serían las que naturalmente dirigen a las emociones, sentimientos y comportamientos, en variadas ocasiones y en ausencia de racionalidad. Lo anterior, es algo que puede ser válido en muchos casos, pero no por ello aceptable o tolerable. Por ejemplo, una tendencia natural al delito o al asesinato no lo hace socialmente legítimo; Una tendencia natural a destruir o a lograr objetivos por medio del abuso, no hace legítima a esta tendencia; Una debilidad natural o inducida (como las adicciones -con o sin drogas-) no hace al delito o abuso, una condición esperable o consecuencia natural; la ausencia de discernimiento natural como resultado de conductas previas, no libera de responsabilidad al causante; Obtener beneficios discriminatorios a costa de los más vulnerables (los más pobres, los niños, las familias,...) en nombre de una supuesta justicia o reivindicación social, es discriminación injusta; el violar los derechos ajenos y atentar contra otros, diciendo defender, cuidar o luchar por supuestas reivindicaciones, es algo común entre quienes desean destruir antes que verdaderamente construir una sociedad; etc.

Toda cultura obedece al desarrollo de comportamientos considerados naturales por los miembros de su comunidad; donde posiblemente, algunos sean percibidos como anti naturales para miembros de otra comunidad. Por lo tanto, la convivencia intercultural actual plantea desafíos naturales que requieren nuestra atención y comprensión, para evitar posibles conflictos y

situaciones que luego se deban lamentar. No se trata de aceptarlo todo, ya que eso es imposible; tampoco de rechazarlo todo, ya que sería otra pérdida insostenible. Será necesario comprometernos más en la búsqueda de conocimientos mutuos que permitan a las partes comprenderse en sus temores acerca lo que se espera de ellos. Por ejemplo, en materias de tendencias sexuales, es visible para todos que, al final, lo que se prioriza por la sociedad es que no se intervenga o afecte las preferencias acerca de la intimidad de las personas, y que los derechos y deberes sean iguales para todos en cuanto al comportamiento social de sus miembros, incluyendo a los aspectos civiles. Sin embargo, cuando esto se transgrede, es cuando las reacciones adversas no esperan, mas por los comportamientos públicos que por la condición o el género de la misma persona. Un ejemplo es el comportamiento verbal, físico seductor, provocador o explícito, en lugares públicos, de parte de una persona, en parejas, grupos o concentraciones, de cualquier condición o tendencia, habitualmente es algo que causa mucho malestar, especialmente si ocurre frente a niños o menores de edad cuya formación gran parte de la sociedad desea proteger de influencias extremas, escandalosas o que no apuntan a la formación de la familia como eje social. Para algunos, es su derecho hacer lo que se desea, donde se desea y como se desea; para otros, no es así, y existen normas, derechos y libertades superiores, a las que todos debemos respetar, como lo es por ejemplo: el derecho de los menores de edad a crecer libres de presiones o enseñanzas que puedan estimular tendencias antes de lo conveniente para su mejor crecimiento; el derecho de quienes intentan formar familias a poder disfrutar de espacios públicos (medios informativos y visuales) seguros de influencias o estímulos afectivos, sexuales, o de provocación que pueden ser atemporales para la formación de los hijos e hijas; el derecho a vivir donde no se permita estimular las tendencias desviadas que puedan significar amenazar la vida de los miembros de la familia (como lo son las personas que validan conductas como abusadoras, inseguras, asesinas, adictas, violentas, etc.)

Cerrando nuestra conversación sobre quienes no adhieren a compromisos o responsabilidades, ahora podemos aclarar algunos aspectos que pueden ser interesantes de considerar:

- Nadie se puede comprometer 100% ni estar ausente de compromisos al 100%, es un asunto de grados o niveles y no de absolutos. Por esto, se requiere del esfuerzo para mantener o sostener los compromisos y responsabilidades.

- Toda responsabilidad y compromiso conlleva aceptar, por un lado el esfuerzo que conlleva sostenerlo y por el otro, desarrollar la tolerancia al fracaso como algo naturalmente necesario.
- El compromiso representa como aceptamos una responsabilidad; la cual, como toda aventura, su inicio implica grados de incertidumbre que serán causa de fascinación y de temores, como de realización al superarlos.
- La naturaleza humana, a diferencia de la animal, exige para su supervivencia, un grado alto de responsabilidad y compromiso. De lo contrario, naturalmente no podemos progresar en ningún aspecto de la vida.
- El matrimonio cívico, es un paso afectivo y legal, cuyo significado es el compromiso de esfuerzo mutuo por sostener aquello que unió y motivó inicialmente a las partes a contraerlo. El matrimonio religioso, es un compromiso libre, mutuo, e incondicional, entre una mujer y un hombre, ante el cual en el ritual se pide la intercesión de Dios para la protección de los contrayentes, por esto, es un sacramento -un evento sagrado-
- La responsabilidad es inherente a la naturaleza humana. Lo anti natural es su ausencia, ya que invita al desastre intelectual y mental, como a ser causa de múltiples padecimientos, porque enturbia las relaciones humanas donde la confianza es una prioridad fundamental.

En todo orden de situaciones, es necesario medir los alcances de lo que decimos y hacemos, de nuestro comportamiento y de nuestras preferencias, ya que cuando nos desentendemos de los demás, estamos, sin saberlo, señalando que no nos importan, que no los apreciamos o que nos son indiferentes. El resultado no esperará.

Finalmente, hay que tomar en cuenta a las circunstancias: los momentos. Por ejemplo:

- Comprometerse de maneras que sean irresponsables es una falta de responsabilidad y los resultados no serán culpa del compromiso adquirido. Elegir a una pareja inadecuada por estar bajo la influencia del enamoramiento o del deseo de haber encontrado a quien considero “ideal” o “conveniente” es un acto cívico, social, familiar y personal, que es completamente irresponsable, donde sus consecuencias naturales nos seguirán por el resto de la vida.
- O en otro ejemplo, no asumir comprometidamente la personal responsabilidad de servir o ayudar a quien padece una vulnerabilidad a mi lado, siéndole indiferente, es aparentemente sin consecuencias; sin embargo, naturalmente será muy corrosivo para nuestro interior, afectando a nuestras futuras decisiones sin que nos demos cuenta.

Al parecer, más que de matrimonio, compromisos o responsabilidades, se trata de que en lo que hagamos como en lo que dejamos de hacer, sí hay consecuencias personales y sociales. Nuestra opción parece simple: cuando elegir y decidir, cómo actuar.

(y quien aún mantenga legítimas dudas al respecto, puede proyectar en el tiempo las consecuencias de una civilización donde para ella, el matrimonio no se funde en la unión del amor entre una mujer y un hombre, sin los cuales o no habrán hijos o a estos se les considerará bienes, objetos para el servicio de las necesidades afectivas de los mayores, mas que de los mismos niños)

La verdadera libertad que todos poseemos, es aquella que nos permite sobreponernos a lo que nos hubieran hecho, a lo que nosotros pudimos haber hecho a otros, a lo que pudiendo no lo hicimos, para actuar en el hoy y el ahora, libremente, y recomenzar siendo quien realmente hoy deseas ser; y con lo que realmente tienes hoy, separando lo que son sueños y aspiraciones de esas efímeras ilusiones ausentes de la auténtica realidad.